

001
070



Resolución Jefatural

N° 234 - 2009-INDECI
17 de Septiembre del 2009

VISTOS: El Memorandum N° 4101-2009-INDECI/6.0 del 09.SET.2009, de la Oficina de Administración; y la carta S/N de fecha 01.SET.2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 048-2007-INDECI del 05.FEB.2007, se asignó las funciones de Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil al **Coronel EP. "R" JUAN RENE YABAR – DAVILA CUGLIEVAN;**

Que, mediante carta de vistos, el Funcionario en mención presentó su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del INDECI;

Que, es necesario dar por concluida la asignación de funciones conferida a través de la Resolución Jefatural N° 048-2007-INDECI, con eficacia anticipada al 09.SET.2009;

De conformidad con la Ley N° 27444 y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM y con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida con eficacia anticipada al 09 de septiembre del 2009, la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Personal, de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil, conferida al **Coronel EP. "R" JUAN RENE YABAR – DAVILA CUGLIEVAN**, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución en el citado cargo.

Artículo 2°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará e ingresará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada de la misma a la Sub Jefatura, al interesado, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Oficina de Administración, y a la Unidad de Personal, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

